



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Aldama,
Tamaulipas.

COPIA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 – 2013

PRESENTACIÓN

Las crisis y los cambios son oportunidades de transformación en la vida política, cultural de los pueblos.

El municipio de Aldama sigue modelándose con la **participación activa** de sus habitantes imprimiendo un sello muy característico que es el de progreso.

Hemos copilado todas las sugerencias, peticiones y quejas durante el proceso electoral que nos dio el triunfo y es justo responder a ese compromiso contraído para plasmarlo en el presente plan municipal de desarrollo con una serie de estrategias y acciones bajo directrices que regirán mi gobierno municipal atendiendo ámbitos olvidados y muy sentidos para hacer un municipio con desarrollo integral.

Iniciamos una administración municipal a partir del primero de Enero del 2011 con objetivos muy claros y definidos. Hemos organizado con directrices coordinadas con cada dirección agrupándolas en ámbitos de seguridad pública, tránsito y vialidad; desarrollo económico y turismo, desarrollo social; desarrollo urbano y rural; financiamiento para el desarrollo; modernización integral de la administración pública, transparencia y acceso a la información pública, para integrar un plan de trabajo y así establecer los mecanismos de planeación, evaluación, operación, optimización y seguimiento de las acciones de gobierno.

Quiero que a partir de hoy conozcan más de Aldama, que sepan que estamos haciendo, que sabemos escuchar y apoyar proyectos que detonen nuestra economía para que se vea reflejado en cada familia de cada colonia y de cada comunidad.

VISIÓN

Ser una Institución que genere confianza con la calidad de sus servicios y atención, caracterizándose siempre como un gobierno comprometido con el pueblo.

MISIÓN

Ofrecer un Gobierno con alto sentido humano que garantice al ciudadano ser escuchado, que en cada acción realizada sea para mejorar los niveles de vida de sus gobernados.

OBJETIVO

Alcanzar las metas propuestas como Gobierno optimizando los recursos de manera honesta y responsable aplicándolos con sentido social.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Es una oportunidad servir a mi pueblo, sobre todo a los más vulnerables y a los que menos tienen. **Ofrecerles toda mi capacidad, empeño y sacrificio para lograr para todos lo que juntos nos trazamos y que hoy es motivo de exposición.**

Creo firmemente en nuestra gente; trabajadora, emprendedora; Creo en esta tierra generosa, de abundantes recursos donde hay gran diversidad y que nos conformamos como uno solo para alcanzar el progreso.

Poseemos inteligencia, voluntad, responsabilidad, tenacidad y porque creo en estas virtudes, estoy seguro que habremos de alcanzar las metas que nos trazamos en este **Plan Municipal De Desarrollo 2011-2013** porque hacemos equipo y coincidimos en un principio: El de servir.

Me ha tocado la suerte de acompañar por esta senda **al Ing. Egidio Torre Cantú**, mi Gobernador, con el que nos identificamos y al que ofrezco mi casa como la suya, porque Aldama es cálido y agradecido con quien nos tiende la mano. Espero que lo aquí plasmado encuentre todo el apoyo para que Aldama siga siendo prospero, pues requiere la participación del H. Cabildo, H Congreso del Estado, el Ejecutivo Estatal y Federal.

Agradezco las aportaciones de comunidades, Asociaciones y Ciudadanos que nos dirigieron las sugerencias, peticiones y quejas; han sido consideradas en el presente plan que servirá como punto de partida para el trabajo a desarrollar en ese trienio y a la vez como parte del Plan Estatal de Desarrollo

Ismael Hervert Bautista. Presidente Municipal. Rúbrica

INTEGRACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALDAMA, TAMAULIPAS
2011-2013

C. ISMAEL HERVERT BAUTISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Leticia Bernal Mtz.

Primer Regidor

Comisión: Salud Pública,
Asistencia Social, Ecológica
y Medio Ambiente

C. José Luis Glz. Sánchez

Tercer Regidor

Comisión: Asentamientos
humanos, obras públicas y
desarrollo rural

Prof. Jorge A. Glz. Arguello

Quinto Regidor

Comisión: Gobierno y
Seguridad Pública

C. Lorenzo Mtz. Liñan

Segundo Regidor

Comisión: Servicios Públicos
Municipales

C. Adriana C. Estrella Vázquez

Cuarto Regidor

Comisión: Educación, Cultura,
Deporte y Turismo

C. Amanda Yañez Machuca

Sexto Regidor

Comisión: Equidad de Género
y Eventos Especiales

Dr. Jose Gpe. Gonzalez de Leija

Sindico

Comisión: Hacienda, Presupuesto, Gasto
Público y Salud

ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2011-2013 *PRINCIPAL*



- Cabildo
- Presidente Municipal
- Contraloría
- Tesorería
- Secretaria del Ayuntamiento
- Oficialía Mayor
- Obras y Servicios Públicos
- Desarrollo Económico y del Empleo
- Dpto. de Informática
- Dpto. de Comunicación Social
- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Social
- Educación, Cultura y Deporte
- Turismo
- DIF
- Dpto. Técnico
- Instituto de la Mujer

MARCO JURÍDICO

- 1.-Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Ley Nacional de Planeación
- 3.- Plan Nacional de Desarrollo
- 4.- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- 5.- Ley Estatal de Planeación
- 6.-Codigo Municipal para el Estado de Tamaulipas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su Artículo 25 otorga al Estado Mexicano el papel rector de economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeara, conducirá coordinarara y orientara la actividad económica nacional

El Artículo 26 fija las bases para su Sistema Nacional de Planeación democrática, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno

El Artículo 15 señala que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque estén enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN.- (Artículos: 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33, 34 fracción II)

Este ordenamiento jurídico establece y señala:-

El marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Las bases para a la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo se presenta en cumplimiento el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se elabora de acuerdo a lo establecido a la ley de planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del Gobierno, de tal forma que esta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de este.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 4º y 58.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema de Planeación y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el estado conduzca y oriente la actividad económica de la Entidad en los términos de una planeación democrática donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación, entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.- (Artículos: 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43 al 45)

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades pública, Estatal y Municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas

que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.

RESEÑA HISTÓRICA

El 18 de Junio de 1789 fue nombrado el Teniente Coronel Don, Miguel Ignacio de Escandón y Llera, hijo mayor del Conde de Sierra Gorda, Don José de Escandón y Helguera, para que se abocara a legalizar la **Fundación de la Villa Presas del Rey**, bajo la protección la Divina Pastora.

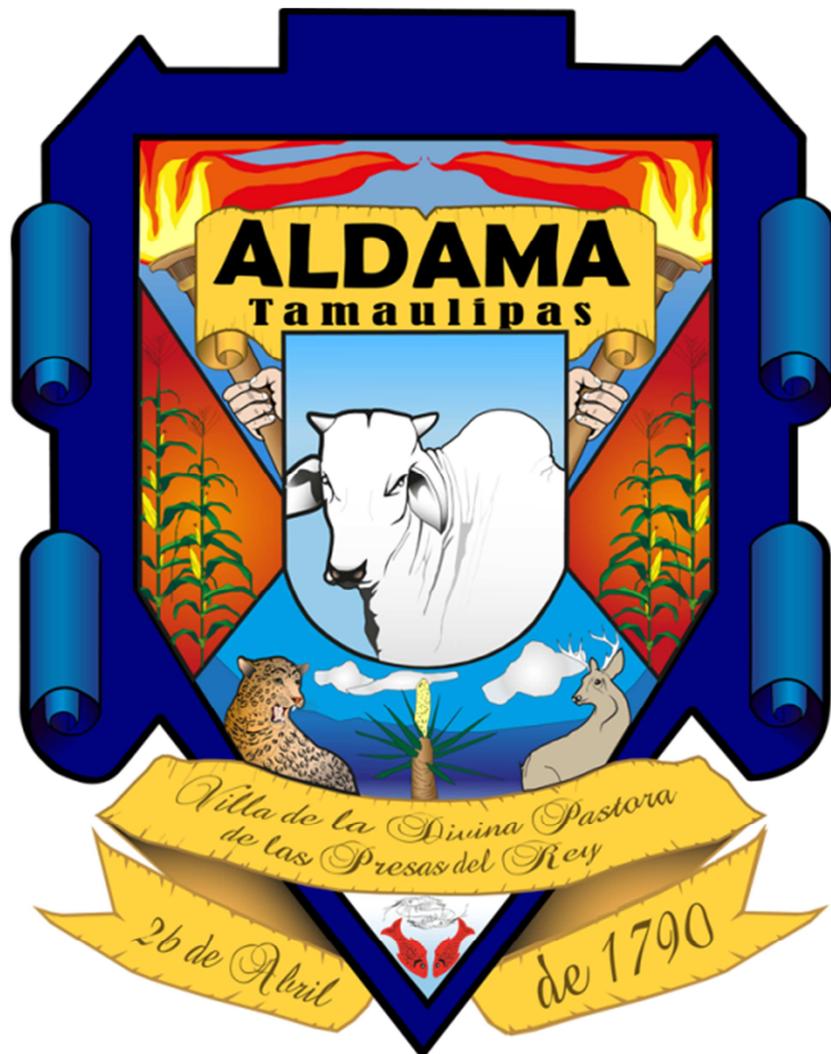
“La Villa de la Divina Pastora de las Presa Del Rey”, fue fundada el 26 de Abril de 1790 y conocida así durante mucho tiempo, después como Villa Aldama, y actualmente como Aldama en honor al Ilustre Insurgente Don Ignacio Aldama.

Los primeros fundadores fueron 76 familias con un total de 293 personas provenientes de las Villas de Cruillas, San Fernando y Revilla (hoy Guerrero), San Luis Potosí, Saltillo, Santa Bárbara más los nativos de la Región nombrándose, como justicia Mayor al Capitán José Vicente de la Serna quien inicio los trabajos de fundación.

Aldama es uno de los 43 Municipios que integran a nuestro Estado de Tamaulipas, cambiando su nombre por el de Aldama el **16 de Septiembre de 1821** siendo Alcalde Constitucional don José María Degollado.

En el devenir histórico de nuestro Municipio hubo la participación de personajes ilustres como lo fue Don Fortunato de Leija Pérez, (1887-1920) Abogado, Político y Diputado en el Congreso Constituyente (Querétaro 1917) originario del Rancho el Barranco del Municipio de Aldama.

ESCUDO DE ARMAS



El escudo está formado por colores muy llamativos en azul y amarillo y en la parte inferior del escudo aparecen dos peces y un camarón que simbolizan nuestro potencial pesquero. Un poco más arriba un listón en que está inscrita la leyenda **“Villa de la Divina Pastora Presas del Rey”**, 26 de Abril de 1790. En el espacio entre el listón y el centro aparece un jaguar o tigre americano, una planta de pita en floración y un venado, en segundo término se observan las aguas del golfo de México y un cielo coronado de nubes blancas. Al centro un ejemplar bovino símbolo de la riqueza ganadera de la región, si como una planta de maíz y sorgo representando la generosidad de esta tierra.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

EXTENSIÓN TERRITORIAL: 3,655.73 Kilómetros c cuadrados

UBICACIÓN **GEOGRÁFICA:**

Al **Norte**, con el Municipio de Soto La Marina

Al **Sur** con el Municipio de Altamira

Al **Este** con el Golfo de México.

Al **Oeste** con los Municipios de González, Villa de Casas y Llera

PORCENTAJE DE LA **SUPERFICIE ESTATAL:** 4.57 % del territorio Estatal.

CABECERA MUNICIPAL: 22° 55' 06'' de latitud Norte; 98°04'12'' del Meridiano de Greenwich

DEL MUNICIPIO: 22°45' y 23°15' de latitud norte 97°46' y 98°27' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

DE LA BARRA DEL TORDO.- 23°40' de latitud Norte.

DE PUNTA JEREZ Y EL FARO.- 22°54' y 23°15' de latitud norte, 97°46' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR.- 90 Metros



OROGRAFÍA.- Al Poniente de la Cabecera Municipal se localiza la Sierra de Tamaulipas; al Norte de la misma el Cerro del Cautivo; al Noreste la Sierra de San José que se localiza entre los Ríos Purificación al Norte y Carrizal al Sur, al Noreste esta la terminación de la Sierra Azul que se extiende al Sur de los Municipios de Casas y Soto la Marina; al sur de Aldama se localiza el Cerro del Metate y al Poniente los Cerros Almagre de los Frailes. Algunos Valles se localizan en la Azufrosa, Nuevo Progreso, el Zanapeño. Las pendientes mayores se presentan en las Sierras el Naranja, el Aguacate y con algunos Cerros como el Jerez, Granadilla, el Divisadero y las Joyas, Puerto de San José y el Cerro del Maíz. Una característica de nuestro Municipio son las llanuras costeras desde las Flores de Morón hasta San Vicente, Rancho Nuevo y Buena Vista.

HIDROGRAFÍA.- todos los **RIOS** del Municipio siguen la inclinación poniente-oriente de los planos costeros que se originan en la sierra de San José de las Rucias, la de Tamaulipas, la Azul, el Cerro del Cautivo, etc. De norte a sur se hallan el Rio Carrizal formado por el Rio San Rafael, su principal tributario que a su vez se alimenta del rio Alazanas que sirve de límite con el Municipio de Soto la Marina y del Arroyo del Plátano: más abajo se le une el Arroyo de las Lajas desembocando en la Barra del Tordo; en otras una corriente del mismo nombre es afluente del Rio Tigre o Cachimbas.

El del Rio Tigre o Cachimbas con sus afluentes del Rio Blanco o de la Ciénaga y el Arroyo de las Lajas, Aldama se encuentra circundada como un delta por estos dos Ríos.

El Rio Barberena se localiza al Sur de Aldama y sirve de límite con el Municipio de Altamira. El Rio Tigre y el Rio Barberena entregan sus aguas a la laguna de San Andrés en el Ejido el Morón.

Algunas **OBRAS HIDRÁULICAS** construidas se encuentran como la Presa República española (Presa del sombrero) y el Nacimiento que sirven para riego, recreación y pesca.

Algunas **barras** en el litoral del golfo son importantes de mencionar como Barra de Calabaza, Barra de San Vicente, Barra del Tordo Barra de Trinidad y Chavarría o Barra de Morón.

Contamos en el municipio con **AGUAS TERMALES** conocidas como pozas azufrosas localizadas a 12 Kilómetros al poniente de Aldama el Ejido el Nacimiento.

Los **MANATIALES** más conocidos son Carricitos, Cabecera, el Cautivo, Zanapam, San salvador, Yerba Anís, Santa Juana. el Gato, santa María, Las Pilas, Las Flores, La Azufrosa, Los Estribos, La Encantada, La Escondida y La Misión.

Aldama posee un **CLIMA** cálido y semi-calido cuando llueve en las regiones Norte, Sur y Este. En la región costera cálido y sub-húmedo cuando se registran lluvias. También encontramos clima semi-templado en las regiones de las Sierra Azul.

Las **LLUVIAS** son de relieve, de convención y generadas por perturbaciones atmosféricas; presentándose del 15 de Mayo al 30 de Octubre el periodo de lluvias propias de la región.

Los **VIENTOS** son principalmente los que favorecen las lluvias en nuestro municipio, presentándose vientos dominantes en primavera, verano y otoño predominándole huasteco conocido como suriadas.

En el municipio muy propio por el tipo de suelo, altura y clima podemos encontrar **BOSQUES TROPICALES** como el higuerón, aceitilla, abeto, anacahuitas, cedro, azuleas, azucenas, ceiba, Ciprés, ébano, encino, pino, olmo, roble, huisache; así como **PLANTAS DE LA REGIÓN SEMIÁRIDAS** entre lo que se incluye nopal, pitayo, biznaga y arbustos espinosos.

Podemos encontrar en este municipio **PLANTAS FRUTALES Y HORTALIZAS** como el aguacate, camote, calabaza, caña de azúcar, cebolla, tomate, chile, ciruelo, col, maguey, limón, guapilla, mango, melón, cítricos, plátano, maíz, pita, etc.

En lo que se refiere **a la fauna** el municipio es muy abundante pues cuenta con animales naturales como el jabalí, venado, tejón, armadillo, liebre, conejo, víboras, zorrillo, guajolote, zorra, coyote, gato montés, jaguar, tigrillo, oso hormiguero y aves diversas.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo con el conteo realizado por el INEGI en el 2005 el Municipio de Aldama cuenta con una población de 27,676 habitantes de los cuales el 40% se concentra en la cabecera municipal y el resto en 543 rancherías y poblados del medio rural. Para el 2010 el Consejo nacional de Población (CONAPO) estima que esta localidad tendrá 26,375 habitantes. Este retroceso se debe a fenómenos migratorios, alta mortalidad y baja natalidad.

En cuanto a la población económicamente activa, el Censo 2000 del INEGI muestra que la fuerza laboral del municipio concentro un total de 10,669 inactivos y 9,204 activos de los cuales 2,289 (24%) se concentraba en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca); 1,383 (15%) corresponde al sector secundario o industrial y 3,224(35%) corresponden al sector terciario o servicios, todos ellos suman un 74% de la población económicamente activa y el resto corresponden actividades insuficientes o no especificadas.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS IMPORTANTES

Tendencias de crecimiento económico

En el municipio de Aldama es muy importante la demanda de los servicios como consecuencia que el municipio vive el crecimiento económico dependiente del sector agropecuario.

La Economía en Aldama, Tamaulipas se basa en su mayoría en la Ganadería; ya que esta región tiene un alto nivel de producción de ganado.

En la zona urbana los empleados, los dueños de comercio, los profesionistas, los docentes, combinan sus trabajos con actividades agropecuarias. En si el municipio depende mucho del desarrollo del campo.

Entre otras actividades se encuentra la minería, apicultura y la pesca.

GANADERÍA

El municipio es considerado el primer productor de ganado en el estado, pues en 1985 contaba con 124,725 cabezas de ganado bovino (holstein, cebú, indú-brasil y suizo americano), además se produce en menor escala ganado ovino, porcino, equino y caprino.

Se cuenta con asociación ganadera local de Aldama que ha dado un impulso grande a la ganadería del municipio a través de una buena organización y bajando recursos para sus socios, y además creando fuentes de empleo.

Se cuenta también se cuenta con una planta de alimentos balanceados que viene a abaratar los costos de los insumos agropecuarios de los ganaderos. Es una forma de organización de productores que están iniciando la cadena productiva en Aldama.

También se cuenta con engordas particulares de ganado que comercializan la carne a nivel nacional e internacional.

Por su potencial en ganadería, Aldama cuenta con una empacadora de carnes y rastro TIF que abastece el mercado regional y nacional, con una matanza promedio de 75,000 cabezas al año hasta el 2001 y además es una fuente de empleo principales del municipio de Aldama

LA PESCA COMERCIAL

Se cuenta con 11 permisionarios de pesca, 7 cooperativas pesqueras y 2 sociedades pesqueras. La mayor pesca comercial en la zona de Aldama, Se lleva a cabo en embarcaciones menores de 25 pies de eslora, con motores fuera de borda con potencia de entre los 60 y 115 h.p.

Se cuenta con 900 pescadores comerciales, con base de operaciones en la Barra del Tordo, Barra de Morón, Las Flores, Buena Vista, margen de la Presa Republica Española y Ríos como el Tigre, Blanco, Barberena y Carrizal.

Las principales especies de escama fina que se explotan en las aguas litorales del golfo de México, son: El guachinango, Medregal, Cuberam, Cherna, Abadejo, Negrillo, Boquilla, Peto, Bacalao, Besugo entre otras, además se capturan el Tiburón y el Cazon.

En Aguas Estuarinas: se cuenta con las especies marinas como la Lisa, Robalo, Chocomite, Sargo, Trucha, etc.

Ademas se extrae en aguas salinas, el ostión y se capturan el camaron de Estero o Laguna, contando para ello las lagunas de San Andres, Laguna de Vidal, Boca de Chavarria, San Vicente, Barra del Tordo.

Aldama, esta catalogado como uno de los principales explotadores de guachinango a nivel nacional, esto en base al anuario estadístico de CONAPESCA de la SAGARPA, exportando gran cantidad de esta especie a nuestro vecino del norte.

Se cuenta con una oficina de CONAPESCA, ubicada al fondo de la Presidencia Municipal, en la cual se expiden permisos de Pesca Deportiva, para pescadores dedicados a esta Actividad, Contando el municipio de Aldama con la Presa Republica Española, en donde

Existen Lobinas de Gran Tamaño ubicándolas como las mejores de la República Mexicana.

En la Presa Republica Española, existen especies como el Bagre y Tilapia, que por utilizar la Malla 5 en Adelante, capturan especies de 450g en adelante.

Aldama es el número uno en granjas dedicadas a la acuicultura, ya que en este municipio se encuentra el potencial del Golfo de México existiendo al momento 12 registros de engorda de camarón, ubicando la mayoría al margen del Río Tigre y Laguna de San Andres.

Las personas dedicadas a esta actividad acuícola, se programan para llevar 2 ciclos en el año, cada ciclo por lo general consta de 3 meses y da inicio por el mes de Marzo y terminan a finales del Noviembre, se cosecha camarón en época de veda de aguas estuarinas y del golfo, para agarrar mejor mercado y en tiempo de nortes. El Camarón que se cosecha varia en gramos, que van desde 11 a los 17g, la poslarva se trae de los laboratorios de Mazatlán o de Harlingen, Txs y se comercializan a el Estado de Chiapas, Mexico, D.F y se exportan a la Cd. de San Diego, California.

El Ostion de Barra del Tordo, esta catalogado como el mejor de México, ya que en donde se extrae, no hay corrientes que provengan de pueblo alguno.

Ademas en la Laguna de San Andres se captura Jaiba en grandes Cantidades.

En la Oficina de CONAPESCA, se reciben las solicitudes para la siembra de crías de Tilapia y Lobina, para ser sembradas en las diferentes presas de las comunidades ejidales y rancho particulares, con la finalidad de mejorar la alimentación de los lugareños.

En la Presa Republica Española y en Especial la S.C.P.P. "Vista Hermosa" S.C. de R.L. de C.V. se encuentra dedicada a la actividad acuícola en jaulas dedicadas a la engorda de bagre, que por los nutrientes de dichas aguas el bagre ha crecido arriba del tabulador nacional.

Al momento, se andan formando varios grupos para instalarse en las mismas aguas y dedicarse a la acuicultura con esta misma especie, los cuales están cumpliendo con las normas oficiales en la materia.

COMERCIO

La economía de Aldama, es muy variada y sólida en cada una de las ramas; en Ganadería tiene el 1er. Lugar en cría y engorda de ganado de alto registro; en sus praderas, ranchos, granjas y adhehas pastan razas como Charoláis, Beef Master y Santa Gertrudis.

Por su potencial en ganadería, Aldama cuenta con una empacadora de carnes que abastece el mercado regional y nacional, con una matanza promedio de 75,000 cabezas al año hasta el 2005.

INDUSTRIA

A escasos metros de la zona urbana se encuentra el rastro frigorífico y empacadora Rodolfo Mariño Rodríguez, en el cual se sacrifican actualmente alrededor de 160 reses diarias T.I.F. No. 195. También tienen una fábrica de hielo; fábrica de block y una de mosaico, así como una quebradora de piedra, donde se procesa grava y arena, ubicada en la pasadita.

APICULTURA

En el municipio existe una asociación formada por los apicultores de la región llamada; Asociación Ganadera Local de Apicultores de Aldama. Fue registrada ante la secretaria de agricultura y recursos hidráulicos delegación estatal de Tamaulipas y Unión nacional de apicultores, la UNAPI el primero de Marzo de 1994.

La asociación llega a tener dos o tres producciones por año.

La fuente de su producción es la flor de mesquite, la cual se cosecha en los meses de Marzo y Abril.

Otra de las plantas naturales mas fuertes para la producción es la matilla, esta se cosecha en los meses de Julio y Agosto.

En ocasiones se cosecha la variedad de flor, que es la llamada multiflora en los meses de Octubre y Noviembre.

Dicha Asociación apoya a los Horticultores, Agricultores en la Polinización.

La Miel

La miel es vendida en grandes cantidades o en Barriles de 200lts, la cera, el polen y la jalea, producto derivados de la colmena, también se comercializan pero en menor cantidad.

En la actualidad existen alrededor de 40 socios y un total de 1,400 colmenas.

DIRECTRICES COORDINADAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

En acorde con el **MARCO JURÍDICO** en que se sustenta el presente documento, el **Comité Para La Planeación de Desarrollo Municipal** en coordinación con las diferentes direcciones y departamentos con base en la **información** obtenida a través de entrevistas, propuestas y peticiones se ha seleccionado aspectos muy sentidos y reales de los actores sociales que conforman el **medio urbano y rural** para integrarlos en las siguientes **Directrices Coordinadas**.

SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁNSITO Y VIALIDAD

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La ley confiere la obligación a los gobiernos de otorgar garantías individuales en la integridad física de las personas, sus pertenencias y regular las relaciones entre unos y otros en un **Estado De Derecho**. Todos reclamamos un ambiente de **Seguridad, Orden Y Paz Social**; una justa demanda que compete a la Autoridad Municipal satisfacer y quien debe organizar y proveer de los medios a sus dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de desastre o emergencia.

La situación social que priva en los diferentes sectores de nuestra población aunado al **desempleo, bajo ingreso, pérdida de valores, desintegración familiar, la falta de oportunidades** de desarrollo y la difusión de violencia a través de los medios masivos provocan que una población mayoritaria joven se perfilen potencialmente a la delincuencia. Se puede agregar que muchos actos de delincuencia, extorsión y abuso que no son denunciados, incrementa su índice, así como la falta de confianza en las autoridades.

OBJETIVO

Alcanzar un grado de **credibilidad y confianza** en los cuerpos policiacos abatiendo el índice de la delincuencia de seguridad, respondiendo de inmediata al llamado ciudadano para proteger su integridad física y patrimonial.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar los procedimientos de selección, formación y profesionalización de los cuerpos policíacos.
- Fortalecer la confianza y credibilidad popular en la institución de seguridad pública, buscando disminuir y mantener la baja en los índices de delincuencia en conductas antisociales a través de medidas preventivas.
- Fomentar en cada policía la tolerancia, el respeto, la discriminación y que no abusen de su autoridad.
- Disminuir el índice de delincuencia en este municipio.
- Lograr la confianza y participación de la ciudadanía que motiven la denuncia de los distintos delitos que se cometen en nuestra comunidad.
- Formar elementos que tengan capacidad de respuesta rápida y efectiva.
- Equipar a nuestros elementos para que cuente con suficientes dispositivos de seguridad que puedan salvaguardar su integridad física.
- Vigilar y lograr la no violación de las garantías individuales contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tener vigilancia permanente de un vehículo oficial que se encargue de las Colonias del norte (Col. Matamoros, Brownsville, Amp. Brownsville, Arboledas, Amp. Arboledas, Del Bosque, Los Pinos, Integración Familiar, El Paraíso y Luis Caballero); Zona Centro (Calles Juan Escutia, Independencia, Hidalgo, Constitución, Zaragoza, Pedro J. Méndez, Bravo, Matamoros, Morelos, Ocampo, Reforma, Galeana, Guerrero, Xicotécatl, Lerdo, Libertad,

Progreso, Juárez, Mina y Rivera), Colonias del Sur (Constitución, Amp. Constitución, Río Verde, Revolución Verde, Amp. Revolución Verde, Jesús Vega Sánchez, Amp. Tamaulipas, Santa Elvira, Los Ebanos, Santa Martha y Colonia Tamaulipas). Esto en virtud de que una patrulla es insuficiente para realizar los recorridos de toda la zona urbana, por tal motivo también solicitaría más personal.

- Capacitación permanente para los Elementos en cuanto a derechos humanos y tácticas policiales.
- Ampliar el parque vehicular y la infraestructura destinada a la Seguridad Pública.
- Promover una coordinación estrecha con las autoridades Federales y Estatales.

PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

Protección Civil Municipal debe ser una dirección **atenta**, **coordinada**, **capacitada**, **solidaria** y muy **responsable** de su misión con la Población en caso de desastre o emergencia, tanto en la integridad física y patrimonio de las personas.

Tenemos una gran diversidad de riesgos que podemos clasificar como naturales, accidentes; incluso intencionales que nos exponen. Tenemos detectados zonas de alto riesgo, eventualidades que suceden cada temporada, ubicación de centros de albergue, personas que requieren de protección dada sus condiciones sociales, de asentamientos irregulares y localidades rurales en preventivo.

OBJETIVO

- Proteger a la población ante la posibilidad de desastres naturales o accidentes que puedan ocasionar pérdidas humanas, materiales o ambientales; fomentando una cultura de autoprotección, estrategias y líneas de acción.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar acciones conjuntas con dependencias estatales y federales para disminuir los incendios sin control en nuestra zona.
- Crear un grupo de voluntarios que participe en las actividades llevadas a cabo por el departamento de protección civil, previa capacitación por nuestro personal.
- Acercamiento con los distintos presidentes de las colonias de nuestra comunidad y aplicar con ellos mecanismos de cultura de la prevención y a delegados y comisariados ejidales en la zona rural.
- Revisión y actualización permanente del programa para la prevención de accidentes.
- Actualización permanente de los centros de albergue tanto urbanos como rurales.
- Involucrar y capacitar a las diversas dependencias e instituciones, para llevar acabo las acciones necesarias en caso de emergencias.
- Coordinación con SEDENA, para optimizar el funcionamiento de los operativos en caso de siniestros.

- Revisar la funcionalidad e higiene de los albergues.
- Dragar el rio blanco en algunas zonas donde este se desborda en temporadas de lluvias y así evitar inundaciones de la zona centro.
- Proporcionar material, equipo y dar mantenimiento constante a los vehículos de esta dirección.
- Implementar operativos de protección en semana santa.
- Seguir equipando el departamento de protección civil y bomberos para dar una mejor respuesta a la comunidad.
- Incrementar la cantidad de elementos de protección civil.

VIALIDAD

DIAGNÓSTICO

El incremento poblacional y vehicular viene generando una serie de conflictos de fluidez principalmente en las zonas centro y comercial debido a los servicios que se prestan en estos lugares, por uso particular o por el transporte colectivo.

Podemos afirmar que falta una cultura vial porque los usuarios de vehículos y peatones desconocen señalamientos y reglamentos que norman la vialidad exponiendo tanto su integridad como daños a terceros. Es muy notorios que en zonas restringidas no se respeten o no cumplan con las medidas de seguridad los usuarios de vehículos.

OBJETIVO

Fomentar una cultura vial para mejorar la vialidad y el cuerpo de tránsito municipal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Educación vial iniciando en las Instituciones Educativas de nuestro municipio.
- Aplicar el reglamento de Tránsito Local
- Examen Teórico práctico para aplicar a los solicitantes de licencia de conducir.
- Crear una base de datos de infractores al mando de policía y tránsito.
- Capacitar al personal de tránsito en primeros auxilios, derechos humanos, derecho constitucional y de servicio.
- Equipar y mejorar el parque vehicular así como los medios de comunicación.
- Ofrecer incentivos por el servicio que se preste a la comunidad.
- Realizar campañas de señalamiento vial, mantenimiento de semáforos, pintado cordones y áreas restringidas.
- Realizar operativos como medida de prevención contra accidentes bajo el influjo de alcohol.
- Participar coordinadamente con protección civil en diversos eventos.
- Atender las áreas escolares durante la entrada y salida de los alumnos.

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Con la finalidad de propiciar un desarrollo económico que impulse la capacidad asociativa y organizativa de la gente; que potencie sus conocimientos, habilidades y destrezas ; responsable y socialmente equitativo, la **Dirección de Desarrollo Rural, Turismo y Economía** se coordinaran con la finalidad de crear un piso básico de satisfactores que incidan en la economía local; todo esto en coordinación con las Instancias relacionadas con los sectores para impulsar el desarrollo rural sustentable de nuestro Municipio.

DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Aldama se encuentra localizado a sur del Estado de Tamaulipas y cuenta con una extensión territorial de 365,573 Hectáreas de las cuales 253,398 Hectáreas están dedicadas a la ganadería, 19,761 a la agricultura, 71,474 de agostadero; 26,540 de áreas forestales y 12,400 a usos múltiples.

Aldama se caracteriza por tener como actividad principal la ganadería ya que representa un 75% de la actividad preponderante de nuestro municipio.

También existen otras actividades como son la apicultura, la extracción de materiales rocosos utilizados en la construcción de carreteras y edificaciones y por nuestra ubicación geográfica contamos con litorales en el Golfo de México donde podemos implementar proyectos pesqueros y de turismo.

Otra oportunidad de desarrollo la tenemos con el capital humano con el que contamos, ya que existe este potencial se puede consolidar para unir los eslabones de la cadena productiva y de consumo de nuestro Municipio para alcanzar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los Aldamenses.

OBJETIVO

Logar que los productores del sector rural mejoren sus ingresos económicos y por consiguiente tengan una mejor calidad de vida y servicios, organizándolos, capacitándolos y apoyándolos con gestorías ante el Gobierno Estatal y Federal.

ESTATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinación con economía y Turismo Municipal, Estatal y Federal
- Formación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Municipal
- Elaboración de una base de datos por sectores y activos de las organizaciones sociales en nuestro municipio.
- Promover y difundir el apoyo a los programas productivos derivados de los convenios de colaboración que se celebren con el estado y la federación. (SEDESOL, SRA.CNA, PESCA, CONAFOR, SEMARNAT, FONAES, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FIRA Y TURISMO).
- Organizar grupos de productores para tener coordinación dentro del programa de soporte y capacitación con la constitución de GAVVATTS en ganadería.
- Apoyar, concertar y promover programas de capacitación y extensión en beneficios de las prácticas del medio rural y urbano.
- Dar a conocer a los productores otras alternativas de diversificación de actividades como turismo, acuicultura, maricultura, silvicultura, apicultura, explotación de ovicaprinos y bovinos de doble propósito.
- Integrar un directorio de compradores y vendedores de los insumos y productos agropecuarios utilizados.
- Comercialización en forma conjunta de insumos y productos para obtener mejores precios.

- Coordinación y seguimiento del portal de desarrollo rural municipal.
- Promover e inducir acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del entorno municipal.
- Apertura del **centro de acopio LICONSA**.
- Organizar y operar la **ventanilla única de trámites** y servicios del programa de activos productivos del componente desarrollo rural modalidad uno.
- Coordinación con instancias de financiamiento para promoción de sus servicios.
- Creación de la **Oficina Técnica Municipal**.
- Construcción de Maquiladora manufactura de ropa.

TURISMO

DIAGNÓSTICO

Aldama es poco conocido en la infraestructura turística nacional aunque contamos con un gran potencial de lugares muy bellos como la **Playa del Sol** en la **Barra del Tordo**, las **Escolleras**, la **Barra de Morón**, el **Rio Carrizales**, la **Tapada**, los **Cenotes**, el **Nacimiento**, el **Salto**, la **Muralla**, la **Presa del Sombrero**, el **Rio Blanco** y el **Rio San Rafael**. Se carece de infraestructura como son accesos pavimentados a estos lugares, construcción de palapas, áreas de baños y regaderas, campos de pesca, dragados de ríos y falta de

difusión de los lugares que podemos ofrecer, así como de inversionistas en desarrollos turísticos, hoteleros, restauranteros y oficinas turísticas.

OBJETIVO

Crear y provocar acciones conjuntas **Municipio, Estado y Federación** para difundir nuestro potencial turístico y propiciar las condiciones para atraer al inversionista a través de nuestra página.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación de nuestra **página turística**.
- Coordinación con dependencias estatales y federales.
- Elaboración de **Plan Turístico De Semana Mayor 2011-2013**.
- **Rehabilitación** de caminos y accesos a los lugares turísticos y de la infraestructura de la **"Playa del Sol"**.
- Organización de **eventos que atraigan al turismo**
- Convenios con empresas desarrolladoras turísticas.
- **Fomento a artesanías y manualidades** con los habitantes del litoral.
- Fomento a la comida típica en nuestra Playa mediante **muestras gastronómicas**.

ECONOMÍA

En la actualidad el comercio es la principal fuente generadora de empleos y contamos con pocas empresas que pudieran ofrecer oportunidades de ocupación. Debido al desempleo, falta de oportunidades de desarrollo, un bajo intercambio comercial nos vemos precisado a emigrar a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida.

OBJETIVO

Impulsar el crecimiento económico de los grupos sociales marginados apoyándolos en los diversos Programas estatales y federales que promuevan otras opciones de desarrollo económico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la inversión para la generación de empleos temporales o directos.
- Apoyar a emprendedores con proyectos de fondos Federales, Estatales y Municipales para todos los sectores del Municipio.
- Ofrecer opciones de comercializaciones de productos regionales.
- Crear la ***Dirección Municipal de Desarrollo Económico***.
- Organizar grupos sociales con opción de servicios.

- Apoyar al comercio organizado y mercado rodante

DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

Las **acciones de gobierno** surgen del crecimiento de la población y de sus necesidades básicas generadas en la **familia**. Está contemplado en nuestra **Carta Magna Estatal Y Municipal** ordenamientos muy claros y preciso a en aspectos de **alimentación, salud, equidad de género y vivienda**. Un organismo muy importante es el **Sistema DIF y el Instituto de la Mujer**; así como **Educación, Cultura Y Deporte**, por lo que buscamos una serie de programas y acciones coordinadas que incidan, principalmente en la familia. Así como en los **grupos vulnerables** como aquellos que por circunstancias de **pobreza, estado de salud, edad, género o discapacidad** se encuentran en indefensión frente a los problemas que plantea la vida, requiriendo de una **política social** más consciente.

OBJETIVO

Alcanzar el bienestar de la población en general y en especial los grupos vulnerables mediante acciones coordinadas con instituciones y departamentos en renglones de alimentación, salud, vivienda, educación, cultura, deporte y equidad de género.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el **mejoramiento de la vivienda** mediante diversos programas con fondo federal y estatal.
- Incorporación de grupos vulnerables al **programa de oportunidades**.
- Incorporación al programa **federal de 70 y más** de grupos vulnerables.

- Canalización de grupos sociales para mejorar su economía a diversos programas económicos de fondos estatales y federales.
- Coordinar acciones para la realización de **campañas de salud, alimentación y limpieza**.
- Apoyos económicos a grupos vulnerables en circunstancias especiales.
- Promover la **rehabilitación, construcción de dispensarios médicos o clínicas rurales**.
- **Asistencia médica y legal** a adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.
- Apoyo a **programas alimentarios** con sentido social.
- Organización de **campañas oftalmológicas**, etc.
- **Regularización de la propiedad** de patrimonio de la familia.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

DIAGNÓSTICO

DIF es una institución con **acciones** y con alcances de gran impacto social; **protector, noble comprometido y siempre humano**. Tenemos un gran diverso de necesidades y un vasto grupo vulnerable, nunca será suficiente lo que hagamos hoy porque mañana parece que se duplica. Tenemos **nuevos retos y nuevas metas**, aunque la tarea es **abatir la marginación** de los que en un tiempo fueran la fuerza del municipio y de su familia; **hoy nos necesitan**.

OBJETIVO

Promover la igualdad de oportunidades para el **desarrollo de la persona, la familia y la comunidad** en situación de riesgo o vulnerabilidad fortaleciendo la integración familiar mediante acciones coordinadas con los diferentes sectores sociales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a **programas al adulto mayor**, personas con discapacidad, fuerza joven, adiciones, madres adolescentes, valores, fomento a las tradiciones, familias fuertes, etc.
- Creación y sostenimiento de **centros de desarrollo integral de la familia y brigadas multidisciplinarias** de asistencia social.
- **Proyecto** económico integral.

- **Credencialización** para personas con discapacidad, adulto mayor.
- **Proyecto de tarjetones** de estacionamiento exclusivo, placas especiales de circulación.
- **Jornadas de salud**, registró civil, orientación alimentaria, recreación y formación de valores, aseo e higiene personal y asesoría jurídica.
- **Campañas** médicas y médico-quirúrgicos de especialidad.
- **Servicio médico** DIF.
- **Programas comunitarios**, alimentarios, especies de alimentación nutriendo Tamaulipas, tianguis nutriendo.
- **Centro de Rehabilitación** y educación especial.
- Creación del **Departamento De Psicología** y **asuntos jurídicos** y atención a la familia.
- Servicios a la comunidad: **ambulancia**
- **Programas culturales** en eventos de esparcimiento a la familia el niño, la madre.
- **Programas asistenciales** diversos.
- **Construcción** de la **Casa DIF** con toda su infraestructura.

INSTITUTO DE LA MUJER

DIAGNÓSTICO

El Gobierno Federal ha impulsado una política de **Equidad De Género** que incluye la creación del **Instituto de la Mujer** con personalidad jurídica y recursos propios para fortalecer y fomentar acciones con la finalidad de crear una **cultura de equidad de género**. Ser **mujer**, durante mucho tiempo se le ha marginado en los diferentes aspectos de la vida social, económica y política. La mujer ha ganado en la actualidad espacios que antes se consideraban un género propio del hombre, hoy a pesar de la equidad de género podemos encontrar espacios vacíos para la mujer, abuso, maltrato y **discriminación** tanto en la **familia** como en la **sociedad**.

OBJETIVO

Lograr la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres con capacidad de acceder con justicia el uso y control de los bienes y servicios de la sociedad con la finalidad de lograr la participación equitativa de los mujeres en la toma de decisiones, el trato digno las oportunidades y los beneficios del desarrollo en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Orientar y dar **asesoría jurídica** a la mujer
- Atender y **asistir a la mujer** en situación de violencia
- Ejercitar los **derechos de las mujeres**

- Iniciar o dar **seguimiento** a los **procesos judiciales o administrativos** que se requieran para proporcionar la asistencia jurídica.
- Propiciar servicios de mediación a personas que deseen resolver una disputa de carácter familiar.
- Promover los **valores** y la **cultura** de la paz mediante conferencias, curso taller, etc.
- Brindar **consultas psicológicas y terapéuticas**.
- Actividades socioculturales que incidan en la **autoestima** de la mujer.
- Eventos diversos donde **participen y demuestren** las capacidades y habilidades.
- Mantener una estrecha **comunicación con el Sistema DIF** en lo relativo a la asistencia social de la mujer.
- Gestionar ante el **Servicio Nacional Del Empleo** cursos de capacitación para el autoempleo.
- Gestionar **convenios de descuento** en los servicios ofertados de tiendas y autoservicios.
- Gestionar **espacios de esparcimiento** para la mujer donde se potencialicen mediante en canto, la danza, la poesía y actividades deportivas.
- Formación de **clubes** con intercambios de experiencias.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIAGNÓSTICO

La **Educación, Cultura y Deporte** son renglones que no se pueden dejar de **apoyar, valorar y transformar su infraestructura** constantemente, es decir siempre debemos estar cuidando y cultivando porque nos convierte en seres más sanos y conscientes de nuestra realidad. Es indispensable estar informados de lo que pasa en educación, lo que necesitamos para conservar y fomentar nuestra cultura y defender a nuestros jóvenes de los vicios de las drogas mediante **actividades educativas, culturales y deportivas**. Afortunadamente contamos con educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; solo faltaría Educación Universitaria

OBJETIVO:

Fortalecer la infraestructura educativa de nuestro Municipio, mantenimiento de mobiliario y obras complementarias; seguir fomentando la actividades de expresión artística y plástica a través de la casa de la cultura; incrementar los espacios deportivos y fomentar sus actividades.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejoramiento de **infraestructura educativa y equipamiento** a las nuevas tecnologías.
- Mantenimiento de Instituciones en su infraestructura

- Programa de **becas Municipales**, y de gestión Estatal y Federal.
- Coordinación con Servicios Regionales de la Educación y Jefatura de Sector para coadyuvar en eventos y Programas que incidan en la mejoración de la Educación.
- Crear el reconocimiento al mérito educativo en nuestro municipio en los niveles medio y medio superior
- Ampliar la cobertura y mejoramiento del sistema bibliotecario Municipal y el Museo
- Programar concursos para el mejoramiento de la imagen e higiene de los edificios escolares y jardines entre las Instituciones.
- Apoyar a las Instituciones en el Programa Escuelas de Calidad.
- Fomentar el esparcimiento cultural del adulto mayor.
- Gestionar nuevas opciones en educación superior como la universidad sea Pública o privada.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar las Instalaciones de la Casa de la Cultura
- Incorporar nuevas disciplinas al plan de cultura del Municipio.
- Apoyar los intercambios culturales con otros municipios.

- Promover la presentación de nuestros grupos de danza, música y artes plásticas.
- Participación de la Casa de la Cultura en eventos educativos, de fundación de nuestro Pueblo, fiestas patrias y de Instituciones que lo soliciten.

DEPORTE:

- Mejorar y ampliar los espacios deportivos y así como dar mantenimiento a los diferentes campos y de la Unidad deportiva.
- Organizar y convocar a niños, jóvenes y adultos en la promoción del deporte.
- Obsequiar balones, trofeos, diplomas en justas deportivas organizadas por asociación Civil o esta Dirección.
- Organizar campamentos de convivencia para mejorar la integración de la familia para evitar la ociosidad que es la madre de todos los vicios.
- Participar en la organización de Semana Mayor con torneos playeros deportivos.
- Impulsar otras disciplinas deportivas como es atletismo, ciclismo y alpinismo.
- Participar en la organización de los desfiles 01 de Mayo día del trabajo y 20 de Noviembre día de la Revolución.
- Organizar caminatas "hacerlo por salud"

DESARROLLO URBANO Y RURAL

En los últimos años el desarrollo urbano ha requerido de la planeación de sus asentamientos humanos a través de la intervención del Gobierno Estatal y Municipal debido a su crecimiento demográfico para proporcionar los servicios públicos de agua potable, drenaje electrificación, pavimentación y panteones. Paralelo al urbanismo de la cabecera municipal las localidades rurales se están incorporando en el plan de desarrollo para proporcionar de igual manera los servicios básicos al alcance del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes de ambas zonas.

AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO:

El suministro de agua potable es un servicio básico de primer orden que se presta en el municipio. Actualmente, el volumen promedio de suministro de agua es de 70 Litros por segundo. La cobertura de la red de distribución de la red de agua potable en la zona urbana es del 98% por lo que aún existen algunos asentamientos humanos a los que hay que dotar de este servicio y dar mantenimiento.

OBJETIVO:

Implementar programas de rehabilitación, ampliación y construcción de los sistemas de agua potable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Aumentar la cobertura al 100% en el servicio de agua en las Colonias Populares y en la Zona Rural, -Utilizando recursos complementarios del Gobierno Estatal y Federal.
- Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable.
- Gestionar los recursos que integran el fondo de inversión del ramo 33 para los diferentes programas de obras.
- Elevar la calidad del agua para garantizar agua saludable; garantizar el abasto.
- Gestionar la reubicación de la planta potabilizadora para evitar su contaminación en temporada de crecientes.

DRENAJE:**DIAGNÓSTICO:**

Debido al aumento de la población, el sistema de alcantarillado un punto importante a tratar en esta Administración donde realizaremos el mayor esfuerzo por dotar de este servicio al 100% en la Cabecera Municipal y en Comunidades Rurales donde debido a su crecimiento sea factible.

Como consecuencia del incremento de la población y de las redes de drenaje es necesario darle funcionalidad a la laguna de tratamiento de aguas residuales, la que actualmente no realiza ninguna de sus funciones. Dicha laguna se localiza en la parte sur de la Cabecera Municipal y es una obra vital pues debe tratar todas las aguas captadas de las redes adherentes a la misma.

OBJETIVO:

Implementar programas de rehabilitación, ampliación y construcción de los sistemas de alcantarillado, sanitario y saneamiento.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ampliar la cobertura del servicio de drenaje en la Zona Urbana incorporando a los que aún no cuentan con este servicio.
- Gestionar la cobertura del servicio de drenaje en las colonias populares y en la zona rural, utilizando recursos complementarios del Gobierno Estatal y Federal.
- Mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- Promover la construcción de una planta de aguas residuales.
- Gestionar los recursos que integran el fondo de inversión del ramo 33 para los diferentes programas de obras.
- Vías de comunicación

OBRAS

DIAGNÓSTICO:

Debemos tener el compromiso permanente y el esfuerzo continuo en el sentido de mantener transitables las vías de comunicación Urbana y Rural, debido a que son fácilmente afectadas por los fenómenos meteorológicos que nos deterioran fácilmente.

OBJETIVO.

Mejorar las vías de comunicación tanto Urbana como Rural.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- En este Gobierno se pretende dar un mantenimiento constante a las vías de comunicación mediante el bacheo permanente de áreas dañadas, así como la rehabilitación de las arterias de terracería y la construcción de nuevas vialidades a base de concreto hidráulico y/o carpeta asfáltica.
- Gestionar los recursos que integran el fondo de inversión del ramo 33 para los diferentes programas de obras.
- Mantener en óptimas condiciones las vías de acceso a las comunidades rurales.
- Incorporar nuevos caminos rurales con carpeta asfáltica.

ELECTRIFICACIÓN:

DIAGNÓSTICO:

El servicio de energía eléctrica es tan prioritario como el agua potable pues se requiere en los hogares del medio rural y urbano pues proporciona confort, seguridad y opciones de servicios a futuro.

OBJETIVO:

Coadyuvar con las diferentes Dependencias al mantenimiento de las redes del tendido eléctrico existentes y cubrir la demanda de usuarios.

ESTATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar la cobertura de servicio de energía eléctrica.
- Ejecutar programas encaminados a fortalecer el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Gestionar los recursos que integran el fondo de inversión del ramo 33 para los diferentes programas de obras.

ALUMBRADO PÚBLICO:

DIAGNÓSTICO:

El alumbrado público es muy necesario para la seguridad de los habitantes por ello es indispensable proporcionar las condiciones de iluminación para el tránsito seguro de peatones y vehículos. Actualmente tenemos un déficit de luminarias en el municipio por lo que es de gran importancia considerar la instalación de nuevos equipos ahorradores para incorporarnos a una iluminación ecológica.

OBJETIVO:

Alcanzar la cobertura del alumbrado público en las zonas urbana y rural, equipando el servicio con tecnología de ahorro y de impacto ambiental.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado, establecer un programa permanente de mantenimiento público al 100% en la zona urbana y rural.
- Ejecutar programas encaminados a fortalecer el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Establecer un programa permanente de mantenimiento y reposición de lámparas .
- Mejorar la iluminación en las áreas pública y de recreación.
- Gestionar los recursos que integran el fondo de inversión del ramo 33 para aplicarlos al programa.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

DIAGNÓSTICO:

El R. Ayuntamiento de este Municipio es el encargado del servicio de recolección de residuos sólidos. La mayor parte de la población no realiza la separación de desechos biodegradables y no biodegradables ya que desconocen el procedimiento y no se cuenta con un relleno sanitario. Contamos con un terreno destinado al depósito de los desechos recolectados pero se encuentra a cielo abierto. Se reciben un promedio de 13 Toneladas diarias y ese terreno es demasiado rocoso por lo que no se puede sepultarla.

OBJETIVO:

Hacer más eficiente el servicio de limpieza, recolección y disposición final de los desechos sólidos para que se traduzcan en una mejor calidad de vida y que no afectemos el medio ambiente.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ampliar la cobertura de recolección de basura y promover la cultura de separación de residuos.
- Eficientar los servicios de limpieza reestructurando las rutas de recolección y de barrido manual para obtener mejores resultados.
- Identificar y eliminar los basureros clandestinos, así como trabajar para erradicar las prácticas ciudadanas de tirar desechos fuera de su lugar.

- Instrumentar campañas de concientización para sensibilizar a la sociedad en temas de ahorro de energía, cuidado del agua, manejo de la basura y la importancia de la conservación de las áreas verdes.

RASTRO MUNICIPAL

En el Rastro Municipal, las condiciones de salubridad, higiene, instalaciones adecuadas y técnicas de sacrificio no son los mejores, pues la infraestructura no es adecuada.

OBJETIVO:

Mejorar las Instalaciones del Rastro Municipal para brindar un servicio de calidad e higiene.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se realizaran los proyectos necesarios para mejorar las instalaciones del Rastro Municipal asegurando la calidad en el proceso de sacrificio de los animales.
- Mejorar las vías de acceso a las instalaciones del Rastro Municipal.
- Solicitar la vigilancia preventiva diurna y nocturna.
- Aplicar el reglamento sanitario para garantizar el sacrificio de animales aptos para el consumo humano.

PANTEONES:

DIAGNÓSTICO:

Los panteones con que actualmente cuenta el Municipio requieren de un acondicionamiento que le dé mayor funcionalidad que implica una ampliación de los espacios que proyecte este servicio en el corto y mediano plazo.

La Población demanda también un mejor acceso al Panteón ubicado al Norte del Municipio. Actualmente se dispone de 2 (Dos) Panteones Municipales: el Cristo Rey y el Paraíso.

OBJETIVO:

Mejorar la operatividad de los Panteones Municipales, contemplando las medidas de seguridad y disposiciones sanitarias que marca la normatividad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir bardas perimetrales buscando la protección para evitar que se les cause daños
- Facilitar la operación, regulación y embellecimientos de los panteones.
- Reforestar las áreas verdes dentro y fuera del panteón.
- Mejorar las vialidades de acceso a los panteones.
- Construir baños y una capilla religiosa.
- Registrar permanentemente con una placa laminada las tumbas de los Panteones.

- Realizar una actualización de tumbas ocupadas y que estén al corriente de sus contribuciones.
- Solicitar la vigilancia preventiva.

PARQUES Y JARDINES.

DIAGNÓSTICO:

Los Parques y jardines son lugares de esparcimiento y convivencia familiar por lo que es necesario, mejorar las áreas verdes del Municipio para que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores encuentren en estos lugares un ambiente agradable para platicar, pasear o esparcir.

OBJETIVO:

Alcanzar la participación de la sociedad en el mejoramiento constante de sus áreas verdes para beneficio de la imagen urbana y el bienestar de la gente.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitar las áreas verdes en jardines públicos, plazas y camellones para el mejoramiento de la imagen urbana.
- Aplicar actividades de reforestación.
- Instrumentar acciones de saneamiento y embelleciendo de los parques y jardines.
- Evitar la tala inmoderada.

- Equipar con mejores herramientas para la siembra, poda, limpieza y fertilización para eficientar el servicio de jardinería.
- Mantener en excelente estado los Parques Deportivos del Municipio.

PATRIMONIO EN EL DESARROLLO URBANO:

En la actualidad podemos encontrar asentamientos irregulares, en las márgenes de los ríos, incluso privadas o fraccionamientos que no han obtenido su titulación.

OBJETIVO:

Lograr la regulación de la propiedad de los asentamientos irregulares.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar la regularización de los asentamientos irregulares existentes.
- Gestionar programas de la regularización de la tierra su urbanización y la dotación de los servicios públicos básicos.
- Mejorar la calidad de servicio brindado en trámites relativos a la urbanización como a la asignación y certificación de números oficiales y los alineamientos de terrenos.
- Gestionar la reducción de trámites en la autorización de las solicitudes de servicios urbanos como son: Las subdivisiones y las funciones de terreno así como de uso de suelo.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Gobierno Municipal tiene el propósito de impulsar el desarrollo económico y social en forma armónica con la naturaleza, aprovechar sus fortalezas, capitalizar adecuadamente sus recursos, sanear sus debilidades y recuperar sus potencialidades. En los últimos años en materia ambiental, el municipio ha tenido un impacto negativo, el cual se ha visto reflejado en la contaminación de mantos acuíferos, cambios en la vegetación, en la fauna silvestre, el uso del suelo con índices elevados de la contaminación del agua y del aire.

OBJETIVO:

Promover un desarrollo económico y social en permanente equilibrio con el medio ambiente, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales existentes en el municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinarse en los programas de las Secretarías Federales del Medio ambiente, Pesca y SEMARNAT.
- Ser muy escrupuloso en la autorización de asentamientos humanos, el uso de suelo u actividades que pudieran tener impacto ambiental.
- Aplicar tecnologías ecológicas en obras públicas, servicios y establecimientos que pudieran afectar el medio ambiente.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

La responsabilidad de las finanzas Públicas Municipales recae en la Tesorería del Municipio.

DIAGNÓSTICO:

Las opciones de financiamiento se pueden tener dependiendo en buena medida de una mejora Administrativa Tributaria m

Municipal y de una búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento. Por un lado resulta fundamental incrementar la proporción de los recursos propios mediante una revisión minuciosa de los esquemas y procedimientos tributarios y por otro aprovechar esquemas alternativos de financiamiento realizando proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

INGRESOS:

Los ingresos son fundamentales para la correcta marcha de la administración del Municipio, ya que este renglón establece la capacidad de respuesta del Gobierno para la prestación de los servicios demandados por la sociedad.

En materia de ingresos propios de debe hacer un trabajo más eficaz en la recaudaciones de los impuestos. Esta actividad debe realizarse en un marco de legalidad y de respeto a los derechos del contribuyente, pero aplicando la ley con firmeza para obtener los recursos fiscales que demanda el desarrollo del Municipio.

En el Departamento de ingresos se tiene que trabajar con mucho énfasis en el renglón de impuesto predial, multas administrativas e infracciones de tránsito.

Uno de los retos de la presente administración en materia financiera será equilibrar los gastos en los ingresos para tener finanzas sanas que nos permitan materializar las obras y acciones planeadas.

EGRESOS:

La política del gasto público debe privilegiar el uso eficiente de recursos fiscales, mediante un ejercicio presupuestal responsable, honesto y transparente. Estos esfuerzos se traducirán en ajustes al gasto corriente, a favor de la inversión pública y en una mayor rentabilidad social por peso ejercido.

OBJETIVO:

Actuar con responsabilidad seria y profesional en la administración pública equilibrando los ingresos municipales propios Estatales o Federales contra los egresos, aplicando una estricta planeación financiera del gasto público sin afectar el desarrollo social; hacer mucho con poco del municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mejorar las cajas recaudadoras mediante la mejora de la automatizaciones sistemas de ingresos
- Reducir el padrón de contribuyentes morosos, promoviendo la cultura de pago de impuestos.
- Gestionar apoyos de recursos Federales y Estatales para aplicarlos en los programas de obras del municipio.
- Evitar la asignación discrecional de los recursos

- Fortalecer la coordinación fiscal Estado-Municipio participando de forma conjunta con el gobierno del estado en la formulación de mecanismos de recaudación.
- Ejecutar acciones que nos ayuden a mejorar el manejo de los recursos y lograr con esto un mejor control del gasto público.
- Generar la información financiera y contable que lleve a la toma de decisiones de manera oportuna.
- Mantener un constante equilibrio entre el ingreso y el gasto público para conservar finanzas sanas.
- Eficientar la recaudación por derechos de piso, expedición por derechos y servicios municipales

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO

DIAGNÓSTICO:

La administración Pública Municipal se sigue desarrollando de manera compleja por lo que tiene que emplear nuevas formas de acción para ofrecer un gobierno competitivo de respuesta inmediata al proveer los bienes y servicios que se demandan. Esta complejidad obliga al Ayuntamiento a crecer tecnológicamente debido a la carga de información que se maneja. Un mejor manejo de dicha información se ve reflejado en una administración más eficiente con servicios de calidad.

OBJETIVO:

Incorporar tecnologías en los procesos de información que se generan en los diferentes departamentos del Ayuntamiento modernizando los archivos administrativos, históricos, documentos de consulta.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incorporar y aplicar tecnologías de la información.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de las nuevas herramientas de computación para mejorar su desempeño laboral e institucional.
- Procuración de proyectos de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado en materia de tecnologías de la información.

- Equipamiento y modernización con equipos de cómputo en los diferentes Departamentos.
- Elaborar la página electrónica del Municipio.
- Crear programas computacionales para descentralizar la información y que estén interconectadas los diferentes Departamentos.
- Crear un programa de seguridad de la información almacenada en las diferentes Departamentos.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIAGNÓSTICO:

Para dar **Cumplimiento A Ley De Transparencia** y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, el Municipio de Aldama se incorpora al cumplimiento orgánico de esta ley para otorgar el **derecho** a la información que tiene el ciudadano para saber qué hace su Gobierno y sus funcionarios, en que se invierte cada peso aportado por la Federación el Estado y la contribución del ciudadano del Municipio.

OBJETIVO:

Obtener la información por Departamentos, clasificarla, almacenarla y subirla a nuestro portal con la finalidad que el ciudadano tenga el acceso de acuerdo a su petición y proporcionando la información expedita apegándose a los lineamientos y tiempos de la ley de transparencia y acceso a la información Pública.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación del Departamento de transparencia y acceso a la información
- Capacitación del personal del Departamento de Transparencia y acceso a la información pública.
- Equipamiento y acceso al portal de transparencia y acceso a información pública.
- Actualización continua de la información en el portal correspondiente del municipio.

- Información a usuarios al portal que lo solicite.
- Coordinación con la Dependencia Estatal correspondiente para cumplir los requisitos del mandato de la ley de transparencia y acceso a la información

ÍNDICE

Página	Tema
1	Presentación
2	Visión, Misión y Objetivo
3	Mensaje del Presidente
4	Integración del Cabildo
5	Organigrama Municipal 2011-2013
6	Marco Jurídico
11	Reseña Histórica
12	Ubicación Geográfica
13	Orografía, Hidrografía, clima, flora y fauna y demografía.
16	Actividades económicas importantes
23	Directrices y coordenadas del plan de desarrollo
24	Seguridad pública, protección civil, tránsito y vialidad
30	Desarrollo Rural, Económico y Turismo
36	Desarrollo Social, DIF, Educación, cultura y Deporte, Salud
45	Desarrollo Urbano y Rural, Obras Públicas y Servicios, COMAPA, Ecología y Medio Ambiente
58	Financiamiento para el Desarrollo
61	Modernización Integral de la Administración Pública
63	Transparencia y Acceso a la Información de la Administración Municipal